

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD**SESIÓN ORDINARIA N°5-2024**

Acta número cinco correspondiente a la Sesión Ordinaria N°5-2024 celebrada por la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) a las ocho horas y treinta y cinco minutos del veintiuno de mayo del dos mil veinticuatro, de manera virtual. -----

PRESENTES: Angela González Grau, en esta ocasión como funcionaria de la Oficina Técnica, ya que se encuentra fuera del país por asuntos laborales; Alejandro Masís Cuevillas, representante del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) desde en Liberia, Ana Victoria Giusti Méndez, representante propietaria del Ministerio de Salud, desde su domicilio en San Antonio de Desamparados; Bernald Pacheco Chaves representante propietario del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) desde su oficina en Puntarenas; Daniela Villalta Arias, representante suplente del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) desde su domicilio en Coronado; Donald Rojas Maroto, representante de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR) desde el territorio de Boruca, José Alfredo Hernández Ugalde, Biólogo de la CONAGEBIO desde la Oficina Técnica, coordinando la logística de la sesión; Grettel Céspedes Arias, en esta ocasión como Directora Ejecutiva a.i. de la Oficina Técnica desde su domicilio en Desamparados, Mariana Porras Rozas, suplente de la Federación Costarricense para la conservación de la naturaleza (FECON) desde su casa en Santa Rosa de Oreamuno de Cartago; Miguel Rojas Chaves, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); desde su domicilio en Santa Lucía de Barba de Heredia; Marcela Naranjo Segura representante de la Mesa Nacional Campesina (MNC) desde Curridabat; Shirley Calderón Morales, Secretaria de la Oficina Técnica, desde la oficina. -----

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Se encuentran ausentes con su debida justificación por razones laborales: Argerie Cruz Méndez, representante suplente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y José Vega Baudrit, representante suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP). Yamileth Solís Lezcano no participó por tener problemas de conexión internet. -----

Grettel Céspedes informa que ella se encuentra como Directora Ejecutiva a.i. debido a que Angela González está fuera del país, aunque estará participando como invitada. Así mismo, propone que en vista de que no está presente la Presidenta de la Comisión Plenaria quien también se encuentra fuera del país, se nombre a Gustavo Induni como presidente *ad hoc*. No habiendo ninguna objeción se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 1: Se acuerda nombrar al señor Gustavo Induni Alfaro, representante del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) como Presidente *ad hoc* para esta sesión. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON FIRMEZA.** -----

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. Comprobado el quórum se da inicio a la Sesión Ordinaria N°5-2024. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Gustavo Induni presenta la agenda con el siguiente orden del día: -----

CAPÍTULO I. Lectura y Aprobación de la agenda. -----

CAPÍTULO II. Aprobación Acta de Sesión Ordinaria N°4-2024. -----

CAPÍTULO III. Correspondencia. -----

CAPÍTULO IV. Cuadro de seguimiento de acuerdos. -----

CAPÍTULO V. Anteproyecto de Presupuesto 2025. -----

CAPÍTULO VI. Matriz Plan Presupuesto MAPP 2025. -----

CAPÍTULO VII. Convenio Marco Flora Nueva-CONAGEBIO. -----

CAPÍTULO VIII. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.581 -----

CAPÍTULO IX. Asuntos de la presidencia. -----

CAPÍTULO X. Asuntos varios. -----

Grettel Céspedes y Angela González indican que solicitan un espacio en asuntos de Presidencia para tratar un tema relacionado con Biodiversidad Plus y otro punto en asuntos varios relacionado con el Protocolo de Nagoya. -----

Gustavo Induni procede a someter a votación la agenda del día. -----

ACUERDO 2. Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria N°5-2023. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON FIRMEZA.** -----

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°4-2024. -----

ARTÍCULO 2. Gustavo Induni somete a votación el acta correspondiente. -----

Marcela Naranjo se abstiene de votar, porque no se encontraba en la sesión anterior. -----

Marta Valdez se abstiene de votar, porque no se encontraba en la sesión anterior. -----

Gustavo Induni se abstiene de votar, porque tampoco se encontraba en la sesión anterior. -----

ACUERDO 3: Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°4-2024 realizada el 16 de abril del 2024. Acuerdo aprobado por mayoría con tres abstenciones de los representantes del SINAC, UCCAEP y de la Mesa Nacional Campesina por no haber estado presentes en la sesión anterior. -----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

CAPÍTULO III. Correspondencia.

ARTÍCULO 3: Grettel Céspedes indica que tenemos dos oficios en que fueron presentados a la Oficina técnica por parte del auditor del MINAE Alexander Moya, acerca de una situación que tuvimos con los libros contables. Se tenía que hacer el cambio del libro y bueno como todos sabemos, el contador anterior tuvo algunas dificultades y teníamos un atraso que venía de varios meses atrás y que la compañera, a pesar de hacer múltiples esfuerzos para lograr tener todo al día, no fue posible, sin embargo, es algo que ya se corrigió y se conversó con el auditor y se le explicó inclusive mediante los oficios que se va a implementar un procedimiento, un plan de contingencia para poder tener un mejor control de toda la parte contable. -----

Grettel Céspedes explica que esperamos implementar este plan a la mayor brevedad para poder subsanar estas circunstancias que desde el año pasado se han presentado y ha costado un poco subsanarlas en vista de que tenemos solo una compañera que se encarga de toda la parte contable y ella está haciendo su mayor esfuerzo. Grettel Céspedes explica que tenemos el tercer oficio que corresponde a la solicitud de prórroga del Expediente Legislativo N°23851. Este texto es el que les compartimos y sobre el cual solicitamos la prórroga para poder analizarlo en esta sesión. La prórroga fue otorgada, entonces esperamos definir en esta sesión si se van a mandar las observaciones, aunque en realidad no recibimos observaciones de nadie, de ningún miembro de la Comisión, solo se hicieron algunas por parte de la oficina técnica las cuales veremos como uno de los puntos de agenda. Tenemos otro oficio que recibimos por parte del señor Mario Coto en respuesta a nuestro oficio OT-206-2024 y que es sobre unos pendientes de la categoría de biodiversidad de bandera azul ecológica por lo que le solicito a Angela González si nos puede ampliar sobre ese tema. Angela González indica que ya llevamos más de 2 años con esta categoría. Este es el tercer año que estamos con la Categoría biodiversidad de bandera azul ecológica y CONAGEBIO en particular por medio de la oficina técnica participó del proceso de elaboración de esta categoría desde el puro inicio y cuando esta categoría concluyó la elaboración y en vista de que tiene que haber un comité que coordinará todo lo relativo a la entrega de estas banderas a los que lo solicitan, en el caso de que cumplieran con los requisitos, se decidió que la coordinación de ese comité estuviera a cargo del SINAC. En los dos primeros años que hemos entregado bandera, ha sido como un proceso de experiencia. Ahí no solo está SINAC, está BPM, estuvo en algún momento Mesa Indígena. Sin embargo, ha mermado un poco el comité. Se tiene pensado que van a ingresar dos nuevos miembros, pero ha sido difícil, porque era como empezar de cero, sin mucha experiencia, y entonces hemos tenido ciertas dificultades, pero con todo el esfuerzo del mundo sacamos estas dos entregas, que se hicieron el año pasado y antepasado. ---Angela González explica que, en esta entrega, ya habíamos manifestado una preocupación, porque a partir de la coordinación, hemos sentido como que la coordinación tiene dificultades, como que no avanzamos y no coordinamos bien, puesto que hay una serie de cosas que están pendientes y ya prácticamente es la entrega de estas banderas a las empresas o las organizaciones que lo han solicitado y que cumplen los requisitos. De hecho, también nosotros hemos manifestado que la metodología hay que revisarla, porque encontramos cosas con las que no estamos de acuerdo. En ese caso, entonces nosotros por la preocupación que teníamos por esta situación y por la seriedad con que trabajamos, porque quiero aclarar que en la oficina técnica somos 3 personas que trabajamos en este tema, Alejandra Loria, Silvia Rodríguez y mi persona, pues planteamos un oficio manifestando la preocupación. -----

Angela González manifiesta que la respuesta que nos da la coordinación es como que todo está bien, como que no reaccionan de manera positiva ante esta inquietud, todo está justificado y nosotros lo que hicimos fue mandar un correo solicitando al coordinador del SINAC, el señor Mario Coto y al señor Director Ejecutivo de SINAC, que hagamos una reunión a la mayor brevedad por lo que entonces yo si quiero dejar esto claro, porque nosotros trabajamos con esta seriedad, ya que nos debemos a las personas que están solicitando bandera azul y hay que hacerlo bien y por supuesto también tener el rigor necesario para que la entrega de banderas se haga a quien realmente cumpla los requisitos. Entonces estamos con un poco de dificultad con eso y se quiso dejar claro por escrito la preocupación que tiene la oficina técnica por lo que estamos a la espera de que haya una reacción del SINAC para que nos informen cuándo podríamos hacer esa reunión. Ya nosotros propusimos algunas fechas, pero si es urgente corregir algunas cosas para poder avanzar de manera feliz en un tema que es tan significativo y tan importante para el país y que es mandato del artículo 100 de la Ley de Biodiversidad, que nos corresponde trabajar en conjunto con SINAC el tema de incentivos. -----

Gustavo Induni agradece y además manifiesta que tiene una pregunta sobre uno de los puntos de correspondencia, pero antes, quisiera pedirle a Adam Karremans que se nos ha unido, que se presente. -----

Adam Karremans, en representación titular de CONARE, desde Paraiso de Cartago. -----

Gustavo Induni le da la bienvenida al representante de CONARE y explica que la intervención tiene que ver con un punto que menciona el auditor en una de sus dos notas. Él en algún momento hace una alusión expresa a la responsabilidad solidaria de todos los miembros de esta comisión plenaria con respecto a las actuaciones de la oficina Técnica. Entonces yo nada más quería que quede en acta constancia de una excitativa de mi parte como representante para que por favor se nos dé, una actualización periódica, o sea, se le da un seguimiento a esas notas para saber en qué estado se encuentra la situación, porque ya no solamente es un asunto que incluye la responsabilidad eventual de la oficina Técnica sobre el tema de referencia de los oficio relacionado con los libros contables y de actas, sino que también nos incluye a los miembros de la Comisión entonces, por ahí, nada más que quede constancia de mi deseo de que se le dé seguimiento periódico a esto y que nos mantengan al día para para saber en qué estado se encuentra la situación. -----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Se retira momentáneamente de la sesión Miguel Rojas Chaves de CONARE a las 9:06 a.m. -----

CAPITULO IV: Cuadro de seguimiento de acuerdos. -----

Artículo 4: Grettel Céspedes explica que, en el cuadro de acuerdos, con respecto al primer punto sobre el Protocolo de Nagoya hay una noticia bastante importante, pero ahora lo vamos a ver en varios con más detalle, pero ya salió en la Gaceta el día de ayer la ratificación formal del Protocolo. Es algo que nos tiene bastante contentos y nos va a permitir trabajar con mayor facilidad. Ya tenemos como la puerta abierta para poder trabajar, entonces creo que aparte de lo que hemos venido haciendo y le solicito a la señora Angela González si ella se refiere al asunto, porque hemos venido trabajando, pero ya con la ratificación en mano, pues ya cambia un poco el panorama. -----

Angela González manifiesta que como dijo Grettel Céspedes, es una buena noticia, ya les vamos a pasar por correo, por favor Shirley, envíe por correo lo que yo mandé, porque ya lo firmó el Presidente el día de ayer 20 de mayo, salió publicado en La Gaceta, entonces ese es un súper paso, la ratificación y ahora queda solo muy poco para ya poder implementarlo. Yo tengo la expectativa de que, si vamos a poder tener ya todo en regla para poder, participar en la COP ya siendo ratificado Nagoya para Costa Rica, entonces vamos con un ritmo excelente. Lo que si quería decir entonces, para que en aras de ganar tiempo lo podemos eliminar del punto de varios, para efectos de esta solicitud de que presentemos cómo estamos con Nagoya, ahora que ya está la ratificación viene en serio. -----

Angela González explica que se hicieron dos encerronas de 2 días completos con miembros de la oficina técnica y con la dirección legal del MINAE y fuimos viendo punto por punto cada uno los artículos de Nagoya y cuál era el estado de la situación. Es un documento bastante grande, y se lo vamos a mandar para la próxima sesión, pero vamos a hacer como una presentación más dinámica y ejecutiva, aparte del documento grande, donde viene el detalle de cómo estamos con cada uno de los artículos de Nagoya, el documento contiene una matriz de cómo vamos en ese sentido. Entonces, esa es la buena noticia para la sesión de junio. Angela González comenta que hay muchas cosas que ya las tenemos encaminadas, algunas ya implementadas y otras en camino de implementarse, y hay algunas otras cosas que no es necesario, porque prácticamente ya están como consideradas a nivel de ley y no habría que estar haciendo documentos extra para para asumir la ratificación. Entonces, dependiendo de la naturaleza del artículo, se considera que eso ya se cumple por vía ley pues lo explica de manera clara, además tenemos que analizar qué vamos a modificar de la ley y del Reglamento. -----

Entonces vamos a hacer toda esta presentación en la próxima sesión. -----

Grettel Céspedes explica que los subsiguientes puntos de agenda, estaban a cargo de Eugenia Arguedas, pero ella se encuentra fuera del país, sin embargo, se va a poder incorporar dentro de unos minutos. -----

Angela González explica que este punto tiene que ver con la solicitud expresa que ha hecho la Mesa Indígena de Costa Rica en dos oportunidades, y donde tenemos que se ha enviado oficio al despacho, pero no se ha dado la posibilidad de hablarlo de manera explícita con el Ministro, sin embargo, Eugenia Arguedas nos comentó que el SINAC estaba preparando un oficio para responder a esta inquietud, por lo que estamos a la espera de que nos responda, y podríamos darnos una pausa de espera de un mes más o algo así, si no entonces, pues incidir fuertemente, quizás con otro oficio al despacho para ver si podemos tener una reunión con el Ministro y hablar de este tema. -----

Angela González explica que el otro oficio es en referencia al cáñamo y sobre este tema, si lo hablamos con el Ministro y él dijo que, se preparara un borrador de oficio que eso le correspondería a Eugenia Arguedas, para enviar al ministro del MAG y de Ministerio de Salud para hablar este tema, pero eso está como en línea de borrador, ya que estamos a la espera de que Eugenia Arguedas nos presente ese borrador para entonces enviarlo al Ministro para que lo firme y darle continuidad a este tema. -----

CAPITULO V: Anteproyecto de Presupuesto 2025. -----

Artículo 5: Angela González realiza una pequeña introducción al tema a modo de resumen y plantearles que ha pasado con este anteproyecto, en donde lo fundamental es que nos dieron, exactamente, el mismo presupuesto del año pasado, con ₡74 colones más. Esto resulta impresionante y la particularidad del presupuesto 2025 es que tenemos que pagar los salarios globales de las plazas que correspondan. -----

Angela González explica que esto ocurrió en un primer momento y todas las instituciones dentro de MINAE estaban muy parecidas, entonces hubo un acomodo de eso, un reclamo, una gestión por parte del Ministro e ingresaron un poco más de fondos para poder cubrir esa diferencia. Entonces nosotros acomodamos el presupuesto de tal manera que si pudimos cubrir el salario global que es de la plaza que era de Marco Tulio Castro que es la más alta entonces es un dinero significativo y tuvimos que hacer un gran esfuerzo en reducir algunas partidas y en algunas dejarlas en 0 con lo que podemos vivir, para lograr que el presupuesto alcance, incluyendo para contratar el servicio en la nube para las 4 plataformas nacionales e internacionales que dirige CONAGEBIO, ya que hemos tenido problemas de electricidad, con los servidores y problemas de todo tipo y está en mucho riesgo que esa información tan valiosa de la plataforma de permisos de la plataforma de BIODATACR y la plataforma de la ENB, se puedan afectar de manera significativa en la situación actual, que están sin respaldos. -----

Angela González manifiesta que se hizo toda una incidencia con TI del MINAE y se expuso la situación y pudimos dejar algunas partidas en cero, porque es más importante y es muy significativo que podamos hacer la transición de este a un servicio en la nube. -----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Jeny Guardia. Buenos días les voy a presentar el anteproyecto de presupuesto 2025. Bueno, en un inicio mediante oficio de DVGE-076 2024 nos aprobaron un límite de gasto de ₡395.900.000. Posteriormente, ellos nos aprueban un adicional o un extra límite de ₡5.566.714, aquí dice 15 de mayo, pero eso fue de palabra, el oficio formal nos llegó el 17 de mayo. Ya con este adicional el presupuesto quedaría de la siguiente forma de ₡395.900.000, pasó a ₡401.466.007.14. Quedando de la siguiente manera:

CODIGO	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	MONTO 2025	%
0	REMUNERACIONES	₡300 726 059,00	74,91%
1	SERVICIOS	₡66 206 669,00	16,49%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡3 608 825,00	0,90%
5	BIENES DURADEROS	₡20 000 000,00	4,98%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡10 925 161,00	2,72%
	TOTAL	₡401 466 714,00	100,00%

Ya en el comparativo del 2023 al 2025 podemos ver un histórico. Aquí podemos ver que para el 2023 lo que son remuneraciones fue un 68,39% para lo que es en 2024, un 75,62% que ese incremento se debe a lo que fue el pago de costo de vida que se debía del 2020 al 2023 y lo que son las anualidades que fueron pagadas en el 2024 y lo que es el monto del 2025 un 74,91%, el aumento se debe a la inclusión del salario global. Luego lo que son servicios, para lo que es 2023 un 15,15%, en el 2024 15,35% se mantiene y en el 2025 hay un aumento que quedaría en 16,49 % y eso se debe a que se reunieron recursos y se hizo lo posible para inyectar recursos para el almacenamiento en la nube de las plataformas. Luego lo que son materiales y suministros para el 2023, un 1,40% para el 2024 un 0,91% y en 2025 0,90%. En bienes duraderos es más alto en el 2023 7,30% debido a que en este año se ejecutaron la mayoría de proyectos que se venían planificando desde 2020, en su mayoría se ejecutaron en el 2023, ya lo que es 2024 y 2025 es una continuidad y por eso son montos fijos de 20 millones cada uno. Luego, lo que son transferencias corrientes, en el año 2023 de 7,76% se debe a que ahí van incluidas lo que son las prestaciones legales, es por eso que el monto es elevado. Ya lo que es 2024 y 2025 se mantiene el gasto, son gastos normales de lo que son indemnizaciones o lo que son capacidades, lo que son organismos internacionales y lo que son indemnizaciones más que nada. Los principales rubros cubiertos con el presupuesto son los siguientes: aquí se incluye lo que son remuneraciones, servicios como alquileres, es el hosting, servicio de agua, servicio de energía eléctrica, telecomunicaciones e información, servicios de transferencia electrónica, servicios generales, otros servicios de gestión y apoyo transporte dentro del país, viáticos dentro del país, seguros, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, mantenimiento y reparación de equipos, mobiliario de oficina y mantenimiento de reparación de cómputo y sistemas de información otros impuestos es lo que son, intereses moratorios y multas deducibles. Lo que ya es en la partida dos va incluido, lo que son combustibles, tintas y pinturas, materiales y productos eléctricos, herramientas, instrumentos, repuestos y accesorios y de este otro listado lo que son útiles y materiales de oficina. Productos de papel y cartón y útiles y materiales de limpieza. Lo que son bienes duraderos, sería nada más lo que son bienes intangibles, en las 6 lo que son transferencias corrientes, lo que lo que son cuotas estatales, otras prestaciones e indemnizaciones y lo que son los organismos internacionales. La sub partidas en cero serían las siguientes: transporte en el exterior, ya quedaría en cero no hubo presupuesto para cubrir esta sub partidas, lo que son viáticos en el exterior, seguro el viajero, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo. Los repuestos y accesorios, equipo de cómputo y maquinaria y equipo diverso. Ya aquí entonces vamos a lo que es la propuesta de acuerdo, el acuerdo dice: con la información aportada por la dirección ejecutiva y la Dirección financiera Administrativa, se aprueba el anteproyecto presupuesto ordinario para el ejercicio presupuestario del año 2025, con la siguiente distribución de recursos por partida, remuneración es un 74,91% servicio 16,49%, materiales y suministros, un 0,90 bienes duraderos, un 4,98, transferencias corrientes de 2,72 se autoriza a la Dirección Ejecutiva, tramitar los ajustes que sean necesarios realizar a este presupuesto en el periodo de aprobación y se instruye para que remita el anteproyecto de presupuesto a la Oficialía Mayor, a la Dirección Financiera Contable y a la Dirección de Planificación del Ministerio de Ambiente y Energía para que sea incluido como parte del presupuesto este ministerio en el programa 882 y posteriormente enviado al Ministerio de Hacienda para ser incluido en el presupuesto de la República, tal y como establece la normativa legal vigente en la materia. Bueno, muchas gracias y quedamos a la espera.

Gustavo Induni le agradece a Jenny Guardia por la presentación que es muy clara y concreta y vamos a abrir un espacio en caso de que alguien tenga alguna observación o comentario o duda sobre los aspectos que nos han compartido.

Gustavo Induni comenta que tiene una impresión buena y como ya se había adelantado en sesiones previas, a pesar de que pueda darse un mínimo incremento nominal en el presupuesto de un año con respecto al precedente en la práctica, lo que está ocurriendo es un una pérdida del valor real de los montos aprobados en el presupuesto o sea, que vamos para abajo, pues en términos de capacidad operativa también se había señalado en una sesión previa o en dos de ellas, que hay una tendencia a que el porcentaje,

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

o sea, la proporción, la fracción relativa que ocupa el rubro de salarios de planilla cada vez tiende a crecer por una cuestión, digamos comprensible versus la inversión en actividades operativas. -----

Gustavo Induni explica que en el músculo propiamente de la inversión se ve con claridad que hay una tendencia en ese cuadro de los 3 años seguidos que nos compartía Jenny, en donde la partida 5, que es inversiones en bienes duraderos, baja y si eso sigue bajando, entonces es preocupante. Nada más lo menciono, porque hay que hacerlo visible ya se había comentado previamente es una realidad que estamos enfrentando. Parece que no hay observaciones o comentarios, todo estuvo muy claro, entonces pasamos a someter este anteproyecto de presupuesto para el otro año. -----

Gustavo Induni comenta que quisiera corroborar si don Miguel Rojas se encuentra, porque él puso en el chat que iba a salir unos momentos, quisiera saber si está realmente con nosotros o no para la contabilidad de los. -----

Angela González, explica que si hay representación siempre de CONARE con el miembro Titular. -----

Gustavo Induni agradece la observación y abre el espacio para observaciones si las hubiera, si alguien está en contra y si no pues, se daría por aprobado el anteproyecto de presupuesto del año 2025. -----

Adam Karremans agrega que no tengo objeciones, nada más quisiera secundar lo que vos dijiste y me parece que esa estrategia y es la que se ve en todo el sector público de ir manteniendo siempre los presupuestos, pero, no contabilizando la inflación. Lo que están haciendo es que obviamente con el paso del tiempo se vuelve inoperativo el sector, entonces me parece que es muy importante tal vez, hacer una nota en cuando se envía el presupuesto. Es decir, eso se puede hacer un par de años, pero si usted lo hace 10 años ya estamos manos arriba. -----

Marcela Naranjo manifiesta que esto ha sido como un tema de este Gobierno de hacer recortes en todas las instituciones públicas y esos recortes van a afectar significativamente el trabajo de la CONAGEBIO y en general de las instituciones. -----

ACUERDO 4: Con la Información aportada por la Dirección Ejecutiva y la Dirección Financiero Administrativa, se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Presupuestario del año 2025, con la siguiente distribución de recursos por Partida Presupuestaria:

RESUMEN DE EGRESOS POR PARTIDA
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

CODIGO	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	MONTO 2025	%
0	REMUNERACIONES	€300 726 059,00	74,91%
1	SERVICIOS	€66 205 669,00	16,49%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€3 608 825,00	0,90%
5	BIENES DURADEROS	€20 000 000,00	4,98%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€10 925 161,00	2,72%
	TOTAL	€401 466 714,00	100,00%

Se autoriza a la Dirección Ejecutiva a tramitar los ajustes que sean necesarios realizar a este presupuesto en el periodo de aprobación y se le instruye para que remita el Anteproyecto de Presupuesto a la Oficialía Mayor, a la Dirección Financiera Contable y a la Dirección de Planificación del Ministerio de Ambiente y Energía, para que sea incluido como parte del Presupuesto de este Ministerio, en el Programa 882 y posteriormente enviado al Ministerio de Hacienda para ser incluido en el Presupuesto de la República, tal y como lo establece la normativa legal vigente en la materia. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.** -----

CAPITULO VI: Matriz Plan Presupuesto 2025. -----

Artículo 6: Jenny Guardia. Bueno, aquí les voy a presentar la MAPP 2025 qué consiste en 4 productos, está el primer producto y estas son las solicitudes de acceso a recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad. Normalmente se tramitan 145, la meta para el 2025 son 150 y para esto se ha destinado, aproximadamente, un monto de 140 millones de colones. La segunda sería el seguimiento de la estrategia nacional de biodiversidad y su plan de acción. Las actividades son 30 y para lo que es en el año 2025 se agregó de meta 35 actividades, para esto se va a utilizar aproximadamente un presupuesto de 30 millones de colones. El tercero consiste en lo que es la plataforma para la gestión del conocimiento y de la información en biodiversidad y esta contiene una serie de actividades que son: actualización de la información en biodiversidad, para lo que es el año 2025 se pretende ejecutar unos 20 millones de colones para estas actividades. Y luego ya sigue lo que es el cuarto producto que consiste en la certificación del sello nacional de igualdad de género y la elaboración de la política, que hay un porcentaje de un 25% se pretende para 2025 ya tenerla incrementado en un 100%, para esto se necesita aproximadamente unos 16 millones de colones para su ejecución. Eso sería respecto a lo que son los objetivos. La propuesta del acuerdo dice: Con fundamento en los contenidos de la ficha técnica de cada indicador presentados por la Oficina Técnica, se aprueba la programación de la MAPP 2025 y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que remita este acuerdo a la Dirección de Planificación y a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Ambiente y Energía del MINAE. -----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Gustavo Induni agradece a Jenny Guardia por la presentación. -----

Gustavo Induni le da la bienvenida a Miguel Rojas que se nos une de nuevo. Como se dijo por parte de Angela González, previamente, se ha hecho un esfuerzo evidente en esta exposición por mantener las actividades sustantivas, justamente el tema de las plataformas, entonces, pues se reconoce y se celebra ese esfuerzo, tanto a nivel de la prestación de servicios para el trámite de los permisos, que son algo sustantivo que conforma el mandato de ley que tiene la ficha técnica y está comisión, como en los aspectos colaterales que tienen que ver con agregarle valor a la información sobre diversidad mediante las otras tres plataformas.

Angela González. Quería agregar a esta situación que nosotros tenemos un compromiso que estamos obligados incluso a colocar en la MAPP, y es el sello de igualdad de equidad de género. Para el próximo año se hará una auditoría de INTECO, es decir, nosotros estamos en el proceso de ejecución del plan de trabajo, el cual va bastante bien. Recordemos, creo que fue en la sesión pasada o antepasada, que Alejandra Loria, expuso cómo íbamos en ese tema, pero para pagar la auditoría de INTECO, nosotros por supuesto no tenemos presupuesto, entonces esto quedó fuera de la presentación del presupuesto.

Angela González explica que tuvimos que mandar una nota al despacho del Viceministro Carlos Isaac, quien está también fungiendo como oficial mayor para destacar esta situación. En este instante que estamos en sesión me están llamando del despacho del Viceministro, preguntándome que cuánto es el monto. Nosotros hemos preguntado a INTECO en múltiples ocasiones que cuánto es el monto y no nos han dado el dato, pero ahí sí existe la posibilidad de que MINAE lo pueda financiar, porque esto es prioritario para el MINAE, de hecho, sobre este tema se va a hacer una política del Ministerio sobre género y nosotros estamos participando activamente. Esta situación no es solo en CONAGEBIO, otras instituciones también están en la misma situación como el SINAC y FONAFIFO. -----

Angela González explica que el PNUD dijo que, en caso de que las instituciones no tuvieran el presupuesto, ellos buscarán la forma de cubrir esta parte de la auditoría que tiene que hacer INTECO para el próximo año. -----

Angela González manifiesta que quería dejar todo muy claro, con transparencia, y que estratégicamente si lo dejamos fuera, porque no teníamos plata y además no sabíamos cuánto era el monto, pero yo creo que si lo cubrimos y si lo cumplimos, colocamos el monto en la MAPP de lo que nosotros estamos invirtiendo realmente, pero en términos de dedicación, de horas de funcionarios en este proceso, gracias. -----

Gustavo Induni agradece la aclaración y como nadie solicita la palabra, se asume que todo está muy claro, por lo que vamos entonces a someter a aprobación esta matriz de articulación plan presupuesto para el año 2025 con el acuerdo que se comparte en pantalla. Quien tenga alguna razón para oponerse a su aprobación, que lo externé en este momento, de lo contrario, se estaría dando por aprobado. -----

Bueno, entonces queda aprobada y con firmeza. -----

Acuerdo 5: Con fundamento en los contenidos de la Ficha Técnica de cada Indicador, presentados por la Oficina Técnica, se aprueba la Programación de la MAPP 2025 y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que remita este acuerdo a la Dirección de Planificación y a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON FIRMEZA -----

CAPITULO VII. Convenio Marco Flora Nueva- CONAGEBIO. -----

Artículo 7: Grettel Céspedes indica que este es otro de los convenios marco que estamos renovando y que se está prorrogando recientemente. Esta es la segunda renovación que se va a hacer y las cláusulas básicamente son las mismas. Tenemos que hacer unos pequeños ajustes con respecto a los plazos y las fechas que van a regir, puesto que este Convenio se revisó y se aprobó el borrador por parte de Flora Nueva y de la Oficina Técnica para someterlo a votación con ustedes, pero previamente tenemos que coordinarnos entre instituciones. Sin embargo, como no teníamos una próxima sesión para someterlo a votación, hay que hacerle algunos ajustes a las fechas, que es lo único que podríamos cambiar y agregar el hecho de que rige a partir de la fecha de la última firma digital. -----

Grettel Céspedes explica que este documento se les compartió, y nos va a permitir trabajar con esta empresa por 5 años más de la forma en que hemos venido trabajando. -----

Gustavo Induni acota que como se ha explicado muy bien, se trata de una nueva renovación valga la redundancia, pero mantiene íntegro en todos sus extremos todo lo que ya estaba aprobado y que estaba funcionando entre ambas partes. Entonces, no hay nada nuevo, o sea, no hay absolutamente ningún cambio, simplemente se extiende el plazo, vamos a someterlo entonces a su aprobación como corresponde. Si alguien tiene alguna razón para objetarlo para votar en contra, que por favor lo manifieste y levantando la mano o haciendo uso de la palabra en este momento, de lo contrario, asumiremos que se aprueba. Bueno, no veo nadie que solicite el uso de la palabra, así que, de nuevo, asumimos que todos estamos a favor y se estaría aprobando también entonces por unanimidad y con firmeza y se le solicita entonces a la oficina técnica que por favor le dé curso según corresponda para que se proceda a la firma respectiva. -----

ACUERDO 6: Se aprueba la prórroga del Convenio Marco con Flora Nueva y la CONAGEBIO por 5 años más. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON FIRMEZA. -----

CAPÍTULO VIII: Expediente Legislativo N°23.581 "Promoción de una planificación urbana ambientalmente equilibrada." -----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Artículo 8: Grettel Céspedes explica que este proyecto de ley se les compartió con bastante anticipación, solo quiero corroborar de que nadie haya enviado observaciones y que por alguna razón no las hayamos recibido, pero me parece que no hubo observaciones por parte de ninguna institución, entonces se preparó un borrador de oficio, como ustedes saben, tenemos que contestarle en este caso al despacho, quién fue que nos hizo la consulta para que ellos emitan respuesta a la Asamblea Legislativa. Grettel Céspedes explica que básicamente, el proyecto de ley lo que pretende es, integrar el componente ambiental en la planificación urbana. Nosotros como oficina técnica hicimos algunas observaciones muy generales, las cuales se les compartió de previo.

Grettel Céspedes explica que es importante que se quiera incorporar la variable medio ambiental en los planes reguladores, pues es una iniciativa bastante buena, sin embargo, creemos que si se necesita mucho más tiempo para ejecutar un buen reglamento en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. Al respecto surgen algunas dudas, por ejemplo, hablan de que va a ser en conjunto con MINAE, sin embargo, no nos dicen qué dependencia exactamente del MINAE es la que va a estar a cargo del tema. Por otro lado, consideramos que 6 meses es muy poco tiempo para que dos instituciones se puedan poner de acuerdo y elaborar un reglamento de esta magnitud, por lo que estamos sugiriendo que por lo menos se hable de un plazo de un año.

Grettel Céspedes explica que hay unas observaciones un poco más puntuales al texto: En el cuarto punto, el texto original dice: *"identificación de áreas de valor ambiental tales como áreas silvestres protegidas, corredores biológicos, patrimonio del Estado y zonas de paso de fauna"*. Entonces, por parte de la oficina Técnica se sugiere que se indique la definición de áreas de valor ambiental, igual tales como áreas silvestres protegidas, pero que se adicione también el de análisis territorial de la conectividad estructural y funcional de los ecosistemas para mantener los procesos ecológicos para la biodiversidad. Veo que Alejandro Masis está levantando la mano, no sé si quiere hacer una pregunta en este momento.

Alejandro Masis indica que es un comentario muy rápido, más bien es que esa nueva definición que se incluye de áreas de valor ambiental, para mí es muy ambigua y yo creo que no contribuye por lo que mi sugerencia sería más bien eliminar eso de áreas de valor ambiental y nada más especificarlas.

Grettel Céspedes le indica que lo vamos a tomar en cuenta, y sugiere favor enviar por correo la sugerencia para poder consolidarlo, así como lo está diciendo, yo lo puedo incorporar, pero para que nos quede constancia, le agradecería y nosotros lo podemos incorporar acá, si están de acuerdo.

Grettel Céspedes explica que también se sugiere cambiar o utilizar más bien el término biodiversidad en lugar de cobertura biótica. Entonces, se sugiere incorporar la palabra biodiversidad y en el punto H del Reglamento, se sugiere a añadir también la plataforma de BIODATACR, que integra toda la información de biodiversidad en Costa Rica. Básicamente, serían esas las observaciones y en el oficio se dispondrían esos términos.

Gustavo Induni agrega que el tiene una contribución, pero quisiera abrirle espacio para ver si alguien más tiene algo que agregar. Adam Karremans explica que tendría un poquito mi reserva de incluir específicamente donde dice, *"así como BIODATACR"* que integra la información de biodiversidad. Hay que tener cuidado de, no incluir, me parece que estas cosas que podrían ser a largo o a mediano plazo, verdad, que no se toquen por mucho tiempo cosas que podría ser que no sobrevivan al paso del tiempo, con eso no quiero decir que no pueda hacerlo, posiblemente puede, pero es algo como muy joven como para incluirlos expresamente aquí citado y lo digo no por criticar la página. Nosotros hemos tenido algunas que hemos pensado que van a perdurar y 10 años después ya no se están utilizando ya el software no es el mismo o se decide que se incorpora a otro sistema y ya no se usa en la página con ese nombre. Era nada más una sugerencia. No es una crítica al portal, es una sugerencia de no incluir cosas que podrían tal vez no perdurar, o sea no tenemos, idea en 50 años cómo estará, cómo estaremos utilizando estas bases de datos.

Miguel Rojas se refiere en relación a lo que dice Adam, es que tal vez esta es una ley y una ley no es tan específica, la ley tiene que ser más genérica y entonces, desde ese punto de vista, creo entender el espíritu de lo que dice Adam Karremans, porque debería ser de manera más genérica y después en reglamento se puede indicar que cuáles serían. Porque, si es un tema muy específico para una ley.

Gustavo Induni explica que hará uso de la palabra, como representante del SINAC, y empezar por compartirles que se hicieron dos consultas dos veces a nuestro departamento de Asesoría Jurídica, porque esta consulta se le dirigió también directamente por parte de la Asamblea al SINAC. Es un tema donde el SINAC tiene alguna participación, alguna injerencia por la afinidad con la temática del ordenamiento ambiental del territorio. Entonces, se nos consultó también como institución de manera directa, y yo aprovechando eso, le dije por favor, compártanme el criterio que se va a emitir por parte del SINAC para llevarlo a la plenaria, lamentablemente, pues no fue posible, aunque dos veces hice la consulta que me dieran ese criterio, entonces vengo desarmado, no tengo aquí la respuesta, que el SINAC en su momento va a remitir como institución consultada por parte de la Asamblea, a través del despacho a la dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio, como se ha establecido.

Gustavo Induni explica que como no cuenta con ese criterio todavía, se los puedo hacer llegar después eventualmente, si me lo pasan como lo pedí, voy a compartir los criterios personales. Aquí hablo ya, sobre cosas que yo pude encontrar el texto y que también lo compartí con otros colegas técnicos y nadie me dio respuesta, sobre el primer aspecto que se sugiere por parte del personal de la oficina Técnica en cuanto a lo del análisis territorial de la conectividad, y me parece que es muy pertinente, yo estoy

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

de acuerdo sobre la observación que hizo Alejandro Masis, la cual comparto. Si recordamos los que vivimos un poco en el proceso de alguna manera del proyecto sobre catastro y el registro y catastro del conocido como BID Catastro, en términos familiares, se usaba una jerga, era ABRE que era áreas bajo régimen especial. ABRE era una especie de nombre genérico que reunía todas esas áreas, humedales, áreas silvestres protegidas, etc. que tenían consideraciones especiales desde el punto de vista para ese proyecto de catastro. Bueno, pues aquí la idea de Áreas ambiente frágiles como bien lo dijo Alejandro Masis es un poco redundante con la enumeración, o sea, o se habla de manera genérica o se enumeran y es más preciso, en efecto, en una ley hablar si se puede, si se tiene claro de aquellas cosas que estamos haciendo, entonces no vale la pena usar las dos cosas, o sea, es mejor escoger una u otra. Gustavo Induni manifiesta que en cuanto a biodiversidad o cobertura biótica, yo ahí sí, un poco discrepo, voy a explicar por qué con la observación que hacían los colegas de la Oficina Técnica, me parece que en el espíritu de lo que se está planteando aquí, que es con poco criterios para incorporar esta variable ambiental, pensemos en un analista en el tema del uso de la tierra y la cobertura, si es una variable, que es una limitante a considerar o no, si yo uso biodiversidad, estoy yéndome mucho más allá de simplemente cobertura. Para mí cuando usan cobertura biótica, lo que quisieron decir es cobertura natural viva, en este caso, porque puede haber cobertura natural también que sea desnuda o sea tierra, pero yo intuyo que cobertura biótica lo que pretendía es decir cobertura forestal o herbácea, cobertura de diferentes tipos que son naturales versus por ejemplo, bueno, incluyendo por qué no cobertura para usos agrícolas, que también está viva o para uso pecuario o sea, así como se ven naturales humedales, existen un montón de posibles tipos de cobertura. Qué es lo que voy a encontrar yo en esa porción de territorio, como una variable o un parámetro importante a tener en cuenta a la hora de incorporar la variable ambiental en el análisis y en la resolución final. Entonces, yo llamaría a reconsiderar el término biodiversidad, porque es mucho más incluyente, es más amplio y ahí estamos hablando de las especies incluyendo microorganismos, y yo no creo que en un análisis se vaya a conseguir el listado de especies, sino más bien los aspectos fisonómicos estructurales, o sea, qué tipo de uso está teniendo, si hay una cobertura vegetal o no, etc. Por último, con respecto a lo de BIODATACR, comparto la inquietud, porque el nodo de Biodiversidad del SINIA es BIODATACR del sistema Nacional de Información Ambiental de Costa Rica que es administrado por la CIGECIB (Comisión interinstitucional para gestión de conocimiento, la información sobre biodiversidad) creada en decreto Ejecutivo. Entonces, si BIODATACR es el nodo de biodiversidad del SINIA y el SINIA por mandato tiene que subir la información al SNIT, lo mismo que el repositorio del INEC. El Instituto Nacional de Estadística y Censos en la parte de estadísticas y en el SNIT, en la parte de capas de información georeferenciable, pues a través del SINIA, BIODATACR tiene que llegar a su vez sus capas de información y sus estadísticas también al SNIT, entonces para mí es el SNIT el ente que como país tiene que estar en la ley y todos los demás son simplemente los repositorios o nodos que alimentan ese sistema que forman parte de la red que subyace y que es la que le da vida al SNIT, pero no entramos en la ley a definir todos y cada uno de los nodos que están detrás, porque es como decía un poco Adam, puede variar. Si lo importante es que el sistema como país tiene que existir, entonces esa es mi posición, con mucha consideración por los que opinen distinto.

Miguel Rojas. Sí, muy brevemente en esto punto que decía de cobertura boscosa y biodiversidad, no sería entonces mejor agregar una pequeña definición para que no haya dudas e interpretaciones para que se sepa de qué se está hablando y qué bien definido al respecto, nada más es lo que quería decir.

Gustavo Induni explica que ya eso implicaría que el proyecto de ley tiene que tener un glosario, entonces ya son cambios mayores. Yo simplemente llamaba la atención sobre el alcance del concepto de biodiversidad, que me parece que es muy amplio y que excede, y pienso que, con mucho, la intencionalidad que intuyo que tiene el texto, que es más hablar de los aspectos que yo a través de imágenes se y de una comprobación de campo muy rápida, puedo hacer con el tipo de cobertura.

Gretel Céspedes les recuerda que solicitamos una prórroga para poder entregar este borrador y ya prácticamente mañana tendríamos que estar entregando, entonces sí, les pediría que estas observaciones las pueden hacer llegar por escrito a la mayor brevedad para poder consolidarlas en un solo documento.

Angela González considera que todas las observaciones son válidas, lo único que yo esperaría es que se haga la propuesta concreta de que se pondría o que no se pondría esto para ejecutar rápidamente, porque si mañana tenemos que mandarlo y yo creo que, si consideramos que se van a incluir estas recomendaciones de ustedes, lo podríamos aprobar así o si ustedes quieren que le mandemos al final de la tarde noche un correo para que dé un visto bueno para el envío del oficio final.

Adam Karremans indica que la sugerencia sería únicamente eliminar "BIODATACR".

Gretel Céspedes le solicita al representante de CONARE que lo envíe en un correo y cuando ya lo tengo consolidado, se los envío para que lo vean.

Adam Karremans consulta si esas correcciones hay que hacerlas como mociones, para que se decide cuáles se incorporan y cuáles no.

Angela González menciona que creo que, si aquí nadie dice lo contrario, por lo menos yo como oficina técnica me parecen buenas las observaciones, si nadie dice lo contrario, pues incluyen las observaciones de una vez y hay un voto de confianza de que lo vamos a poner como ustedes nos los manden por correo, por eso es importante mandarlo por correo y nosotros lo compilamos y lo mandamos en el oficio y se lo mandamos a ustedes. Creo que es la ruta, porque tenemos muy poco tiempo ya para esto. Entonces,

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

yo creo que por eso es muy importante también que se mande por correo, aquí lo que se ha comentado es totalmente válido y a no ser que alguien esté en contra de lo que se dice entonces ya no lo podríamos aprobar, pero yo estoy totalmente anuente a las observaciones que han que han planteado.

Gustavo Induni indica que no hay antagonismo entre las mociones que se han planteado entre sí, entonces no hay como que escoger entre una u otra, porque se oponen entre ellas. Entonces, se podrían acoger todas si no hay nadie que se manifieste en contra de eso, entonces en la línea de lo que Angela González planteaba simplemente que hagamos llegar las observaciones que hemos hecho de manera oral mediante un correo muy puntual para que se integren en el transcurso de la tarde de hoy y mañana nos compartan a más tardar o hoy en anoche el documento con esos puntos muy concretos que se están proponiendo como modificaciones a este texto que nos han compartido. Recordemos que, en todo caso, se trata de sugerencias y observaciones que tienen que ser filtradas todavía por la dirección de Asesoría Jurídica del MINAE y finalmente, de ahí saldrá lo que decidan consolidar con los insumos, que también el SINAC mandará por aparte, como dije yo antes y ya en el Congreso, pues verán que así con eso, entonces creo que es la manera más sencilla de manejarlo y que quede, pues en acta que así se va a hacer.

Angela González le consulta a Gustavo Induni, que no me queda claro, es que tenemos dos escenarios: Uno es aprobar lo que se va a enviar de lo que se propuso acá, con las consideraciones que se van a enviar por correo y de una vez aprobarlo y se lo enviamos a ustedes como quedó, pero es hasta mañana que tenemos fecha de mandar, porque el otro escenario es que lo aprueben por correo, pero si nadie responde, entonces eso queda a la libre. Yo creo que hay que aprobarlo dando fe de lo que se conversó acá, que se propuso acá y lo que ustedes van a mandar por correo se incorpore al texto, que es prácticamente lo mismo, es decir, por favor, no hagan cambios drásticos y que nos lo manden por correo sin ningún cambio ahí de una frase, una palabra o algo así, yo creo que con eso saldriamos con la tarea.

Gustavo Induni explica que estamos completamente de acuerdo se somete a votación y nos vamos con el acuerdo de incorporar eso que es lo mismo que se ha dicho aquí, no vamos a agregar nada que no se haya planteado acá. Pero para que quede el respaldo y sea fiel, lo mandamos por escrito vía correo y le copiamos a todos los miembros de la plenaria. Así cada uno está copiado de lo mismo que dijimos acá, lo planteamos de manera muy sintética, en un par de líneas, eso es todo, entonces vamos a abrir el espacio votación. Se nos acaba de unir Eugenia Arguedas, por lo que le pediría que por favor se presente, muy bienvenida sea.

Eugenia Arguedas Montezuma, desde Nairobi, Kenia ingresa a las 10:06 a.m.

Gustavo Induni OK, entonces vamos a someter a aprobación este borrador de oficio de respuesta, que va a ser enviado conforme a lo que hemos acordado en el pasado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de El Ministerio de Ambiente, para que ahí se consolide la respuesta a la Asamblea Legislativa sobre este proyecto de ley de ordenamiento urbano. Vamos a darle la palabra a Daniela, que creo que quiere referirse ya en el en el en el contexto de la votación a la posición de COMEX.

Daniela Villalta. Perfecto, muchas gracias don Gustavo. Y para referirme a que el Ministerio de Comercio Exterior, manifiesta su voto en contra del envío del oficio, de esas de esas observaciones al proyecto de ley por cuanto estas son observaciones de los miembros de la Comisión, de acuerdo con su competencia técnica y sus criterios e intereses de las instituciones que conforman esta Comisión. Esto es debido a que las estos criterios son independientes y son ajenos a las competencias de COMEX y en general nosotros nos referimos a los proyectos de ley de nuestra perspectiva técnica y competencias y se le hace llegar directamente a la Asamblea Legislativa como corresponde.

Gustavo Induni. Gracias, según lo acostumbrado, le pediríamos entonces que por favor le haga llegar a la oficina técnica el correo con la justificación, el razonamiento que nos acaba de compartir por escrito para que se haga constar, así también en el acta de la sesión, gracias. Si alguien más tiene alguna razón para objetar este oficio, este borrador de oficio que lo externa en este momento, de lo contrario lo haríamos por aprobado.

ACUERDO 7: Se aprueba el envío del oficio al Despacho del Ministro y a la Dirección Jurídica del MINAE, con las observaciones presentadas por algunos miembros de la Comisión Plenaria y la Oficina Técnica, respecto al Expediente Legislativo "Nº23.851. "PROMOCION DE UNA PLANIFICACIÓN URBANA AMBIENTALMENTE EQUILIBRADA. ADICIÓN DE UN ARTÍCULO A LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY Nº 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS". Acuerdo aprobado por mayoría y con firmeza, con un voto en contra de COMEX, quien justifica su voto porque el proyecto consultado no es parte de sus competencias.

Justificación Voto en contra de COMEX: "El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) vota en contra del oficio de remisión de criterios del proyecto de ley Nº23.851 "Promoción de una planificación urbana ambientalmente equilibrada, adición de un artículo a la Ley de Planificación Urbana, ley Nº 4240, de 15 de noviembre de 1968 y sus reformas", esto por cuanto el oficio que se está votando consiste en la compilación de una serie de criterios independientes de los miembros de la Comisión Plenaria según sus competencias e intereses. En general, este Ministerio da seguimiento y hace un análisis integral de los proyectos de ley que involucran temas relacionados con sus competencias y los hace llegar directamente a la Asamblea Legislativa, cuando corresponda."

CAPITULO IX Asuntos de la presidencia.

Artículo 9: Gustavo Induni indica que se solicitó un punto de agenda de parte de Angela González.

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Angela González manifiesta que como se encuentra en la sesión Eugenia Arguedas ella puede hablar al respecto. -----
Eugenia Arguedas, sí, muchas gracias. Me escuchan, claro y fuerte, sí, OK, bueno, muchas gracias. Por orden legal, pues no pude estar atendiendo la Presidencia, pero, sin embargo, me plantearon Gretel y Angela la posibilidad de poder conversar con ustedes sobre un asunto de Presidencia y que creo que va a quedar para la próxima reunión que tengamos en el mes de junio, y es relativo a no sé si ustedes han escuchado sobre el programa el pago por servicios ambientales, biodiversidad Plus que está impulsando el señor Ministro de Ambiente. Es un pago diferenciado, digamos que quiebra el paradigma del pago tradicional por mitigación en los bosques y agrega dos elementos, uno relacionado con biodiversidad y otro relacionado con el recurso hídrico. La próxima reunión en el pago por servir en ese pago diferenciado, por así decirlo, de biodiversidad, están muchos elementos en juego y uno de los elementos tiene que ver directamente con las competencias de CONAGEBIO, como ente que puedo llamar, no es rector, no malinterpreten la palabra, pero es como el rector en el acceso al recurso genético y por eso en la próxima sesión vamos a tener un punto en agenda para darle a conocer a ustedes con más detalle las expectativas y lo que se espera de ese de ese pago diferenciado Biodiversidad Plus, donde si se tienen muchas esperanzas puestas en todo lo que es el acceso al recurso genético y pues básicamente sería el punto que quería conversar con ustedes, donde la CONAGEBIO esperamos que tenga una muy buena participación, verdad, la participación de todos ustedes. Creo que va a ser muy importante para definir no sé si una hoja de ruta, un trabajo, de cómo la Comisión va a asumir este reto tan interesante que se nos pone en el camino. Básicamente, eso era, muchas gracias.

Gustavo Induni le agradece a Eugenia Arguedas y entiendo que esto significa incluir un acuerdo para la siguiente sesión, un punto específicamente en agenda para ver la propuesta que tiene el Ministro de desarrollarse este esquema o este relanzamiento de Pago Diferenciado PSA. -----

Eugenia Arguedas afirma que efectivamente es así. -----

Gustavo Induni, entonces, bueno, eso sí, se asume de oficio, porque imagino que no ocupa un acuerdo formal ya que se prepararía contemplando esto. -----

Eugenia Arguedas explica que más bien puede ser la Presidencia con la Oficina técnica para preparar esta presentación o esa introducción que vamos a hacer por primera vez a la Comisión. -----

CAPITULO X. Asuntos varios. -----

Artículo 10: Gustavo Induni indica que no hay asuntos varios. -----

Gustavo Induni manifiesta que en el Acta de la sesión anterior recuerdo haber leído que se reafirmó, que para la próxima sesión ordinaria en junio se iba a presentar el tema del Protocolo de Nagoya, un poco la primera propuesta de borrador de lo que se piensa hacer en atención al acuerdo de septiembre del año pasado que estaba pendiente. Entonces, si fuera así, pues tendríamos ya dos temas ahí interesantes de fondo que cubrir. -----

Gustavo Induni manifiesta que fue un gusto haber facilitado esa acción con la colaboración tan generosa, tan gentil de ustedes y su paciencia. Creo que no había asuntos varios, porque el punto que se había solicitado, ya fue evacuado. -----

Miguel Rojas informa que desea recordar que mañana 22 es la fecha límite para entregar la declaración a la CGR. -----

Eugenia Arguedas agrega que mañana 22 es el Día Mundial de la Biodiversidad. -----

Gustavo Induni sin más temas que tratar, procederemos entonces a dar por concluida la sesión a hacer las 10:15 de la mañana.

Daniela Villalta Arias

Voto en contra COMEX Acuerdo N°7


Gustavo Induni Alfaro
Presidente ad hoc
Ángela González Grau
Secretaria